

**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA
EMPRESA "SRCL CONSENUR, S. L." PARA EL EXPTE CONTR 2022-273218
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE
RESIDUOS SANITARIOS GENERADOS POR ACTUACIONES SANITARIAS EN CENTROS DE LA
AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA**

Con fecha 1 de septiembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía para la apertura del sobre único y estudio de la documentación presentada por las distintas empresas que participan en la citada licitación. Del estudio de la misma y ante la presentación de una única empresa, se concluye que ha presentado una oferta que queda calificada como "baja temeraria", por lo que se acuerda solicitarle a dicha empresa informe que justifique dicho presupuesto. Del mismo modo se le solicita al Dpto de Inspección Ganadera el estudio del citado informe justificativo cuando se reciba y presente las conclusiones en la próxima mesa a celebrar el día 14 de septiembre de 2022.

Datos del expediente:

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2022 273218

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS GENERADOS POR ACTUACIONES SANITARIAS EN CENTROS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

LICITADOR: SRCL CONSENUR, S. L.

PRESUPUESTO OFERTADO POR EL LICITADOR: VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.446,56 euros).

Con fecha 7 de septiembre, la Empresa SRCL CONSENUR, S. L. presenta documento requerido con el Asunto: "Justificación oferta expediente CONTR 2022 273218", el cual, una vez analizado por esta unidad técnica se concluye que:

- La Empresa ha realizado un descripción detallada de cada uno de los aspectos que conforman el presupuesto presentado. A saber:

- 1.- en relación a los recursos disponibles para este servicio, detalla los recursos humanos y materiales que se encargarán del mismo, entendiéndose esta unidad que serán apropiados,
- 2.- dispone de unas instalaciones ubicadas estratégicamente, tanto en Sevilla como en Málaga, que darán la cobertura necesaria exigida para este servicio de la recogida y transporte de los residuos de todos los centros de la Agencia establecidos en la memoria justificativa, sin que ello suponga un gaso extraordinario pues ya tienen realizadas las inversiones de mejora,

FIRMADO POR	ANGEL GARBAYO CARRILLO DE ALBORNOZ		12/09/2022	PÁGINA 1/2
	VICENTE FERNANDEZ MOLERA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPMGAQTUR25Z89FTADZSCN69H9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- 3.- dispone de los vehículos necesarios y apropiados para organizaar las rutas de recogida por los distintos centros de la Agencia, además, ya cuentan con una serie de rutas ya establecidas que están muy próximas a las que tendrán que realizar por los centros definidos en este servicio.
- 4.- no tiene que realizar inversiones adicionales para poder ejecutar este sercicio, ya que dispone de todos los medios necesarios para realizar su actividad comercial, pudiendo ejecutar este servicio con los mismos recuros que ya tienen.

En base a toda esta información presentada, se informa que la propuesta se considera viable, entendiendo que ningún caso implica menoscabo de la calidad del servicio. Por tanto queda suficientemente justificado el servicio de conformidad con lo establecido en el PCAP y en el PPT.

El Jefe de Área del Dpto. Inspección
Ganadera

Fdo.: Vicente Fernández Molera

El Jefe de Dpto. Inspección
Agroalimentaria

Fdo.: Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz

FIRMADO POR	ANGEL GARBAYO CARRILLO DE ALBORNOZ		12/09/2022	PÁGINA 2/2
	VICENTE FERNANDEZ MOLERA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPMGAQTUR25Z89FTADZSCN69H9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	